

RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2023, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE 14 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DE MOVILIDAD PARA ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER. CONVOCATORIA DE 2023.

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero. En las bases reguladoras publicadas en BOJA núm. 112, el 14 de junio de 2023, así como en la Convocatoria publicada en BOJA núm. 120 de 26 de junio de 2023, y en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia https://www.uhu.es/vic.investigacion/becas_santander/, se establecen las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de Ayudas de movilidad para estancias en el extranjero de estudiantes de doctorado de la Universidad de Huelva y se convocan 4 Ayudas de movilidad dotadas con 12.000 € y una duración de 6 meses.

Segundo. Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos, indicando en su caso las causas de exclusión.

ANTECEDENTES DE DERECHO.

Primero. La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 21 de julio de 2023, acuerda aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos anexadas en esta resolución.

En virtud de estos antecedentes,

RESUELVO.

Primero. Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha de 21 de julio de 2023 y publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos recogidas en los anexos I y II de la presente Resolución.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	NCwI5aX6GdSEAhwGQN1wKQ==		Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/NCwI5aX6GdSEAhwGQN1wKQ=		Página	1/4

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	G0bDbaych3Psz/HDw2VuQSfjrEV5Spk9	PÁGINA	1/4



Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, las personas participantes disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia https://www.uhu.es/vic.investigacion/becas_santander/ entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar subsanaciones/alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

La documentación de subsanación irá dirigida a la Oficina de Gestión de la Investigación, Edificio Marie Curie planta 1, Campus El Carmen, Universidad de Huelva, Avda. de las Fuerzas Armadas s/n, 21071 Huelva, y debe haber sido registrada en el Registro de la Universidad de Huelva, o bien, en los diferentes registros reflejados según el art. 16.4. de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva a 21 de julio de 2023
Fdo. José Rodríguez Quintero
Vicerrector de Investigación y Transferencia

Código Seguro De Verificación	NCwI5aX6GdSEAHwGQN1wKQ==		Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/NCwI5aX6GdSEAHwGQN1wKQ= =		Página	2/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	G0bDbaych3Psz/HDw2VuQSfjrEV5Spk9	PÁGINA	2/4
				



ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

NOMBRE	APELLIDOS	TITULO TESIS DOCTORAL
Carla	Miñana Just	Cultura de la violación a través de la estética lírica champurria: Daniela Catrileo e Ivonne Coñuecar
Cristian	Díaz Martín	Contribuciones al Diseño, Desarrollo e implementación de Sistemas de Alimentación con altas prestaciones. Nuevas configuraciones de convertidores CC-CC de una entrada y múltiples salidas.
Esperanza	Maya Barbecho	Estudios de coexistencia de forma nuclear y su relación con las transiciones de fase cuántica.
Hadjer	Medjadi	Theoretical analysis of the double descent phenomenon.
José Antonio	Hernández Torres	Integración de la tecnología de gasificación en microrredes: Estudio de rendimiento, eficiencia y ventajas competitivas.
Jose Ramón	Mora Márquez	Una realidad diferente tras las cuatro paredes: un estudio de aula amplificada en educación primaria.
Lucia	Padilla Espinosa	El tratamiento del derecho a la vida familiar en el acogimiento familiar de menores.
María	Mayas Pérez	La obra de Josefina Plá vinculada con la Guerra del Chaco desde la perspectiva de género y los estudios trasatlánticos.
María	García Pérez	Control electro-activo de la fricción en rodamientos de bolas a través de biolubricantes sostenibles a partir de aceites vegetales, nanopartículas y fluidos iónicos.
Samuel David	Fernández Silva	Biolubricantes inteligentes con capacidad electrorreológica a partir de aceites vegetales y nanopartículas.
Yulia	Ivashkina	Decolonización and Depatriarchalization in Contemporary Art Research.

ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

NOMBRE	APELLIDOS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Hou	Long	1, 2.2, 2.3, 4.1
Manuel	Ramos Gutiérrez	1, 2.2, 2.3, 4.2
María Dolores	Camacho Díaz	1, 2.2, 5.2,
Mónica	Niño Romero	1, 3, 5.2

Código Seguro De Verificación	NCwI5aX6GdSEAHwGQN1wKQ==		Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/NCwI5aX6GdSEAHwGQN1wKQ=	Página	3/4	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	G0bDbaych3Psz/HDw2VuQSfjrEV5Spk9	PÁGINA	3/4



ANEXO III. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº	OBJETO I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Registro	No acredita convenientemente el registro oficial de la presentación del plan formativo
2	Certificación Académica Personal	2.1 No acredita convenientemente nota media expte
		2.2 No aporta certificación académica
		2.3 No aporta la certificación académica con su conversión al sistema español
3	Matrícula	No aporta matrícula resguardo de matrícula de UHU
4	Carta Invitación Centro Receptor	4.1. No aporta carta de aceptación del Centro receptor.
		4.2. Centro Receptor no admitido en la Convocatoria.
5	Memoria de Investigación	5.1 No aporta Memoria
		5.2 Memoria formato no válido.

Por su naturaleza, no serán subsanables las siguientes causas de exclusión:

- No estar matriculado en un Programa de Doctorado en la Universidad de Huelva.
- No presentar resguardo de la presentación en el Registro de la Memoria de investigación incluyendo la firma del director de la tesis doctoral.
- No presentar en un registro oficial de los establecidos en la convocatoria, o hacerlo fuera del plazo establecido, el impreso que se genera al completar el formulario de solicitud.
- El país donde se desarrolle la estancia no podrá coincidir con el de nacionalidad del solicitante.
- El país donde se desarrolle la estancia no podrá ser España.

Código Seguro De Verificación	NCwI5aX6GdSEAHwGQN1wKQ==		Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/NCwI5aX6GdSEAHwGQN1wKQ=		Página	4/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	G0bDbaych3Psz/HDw2VuQSfjrEV5Spk9	PÁGINA	4/4

